Subsecretaría de Telecomunicaciones

Gobierno de Chile

ORD. N° 6942 / DO23829/ F-21

ANT.: 1) Ingreso SUBTEL N° 81.362 de 22.05.2015.
2) Resolución Exenta N° 755 de 2005, y sus modificaciones, Subsecretaría de Telecomunicaciones.
3) Resolución Exenta N° 3.103 de 2012, Subsecretaría de Telecomunicaciones.

MAT.: Responde a solicitud de certificación.

SANTIAGO, 05 JUN. 2015

A : DAPENG SHEN.

DE : SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES.

1. Mediante nota de ANT. 1), Ud. solicitó a esta Subsecretaría de Telecomunicaciones la certificación del equipo, "Receiver Assy", marca Pioneer, modelo DEH-8558. Según los antecedentes técnicos remitidos, y a lo señalado por el fabricante, el equipo opera en el rango de frecuencia: 2.402 a 2.480 MHz, con un EIRP de 0.02 dBm (1 mW).

2. Al respecto, cabe señalar que la norma técnica de alcance reducido citada en ANT. 2):

   2.1. Certifica equipos en las bandas 2.400 a 2.483,5 MHz, que operen al interior de inmuebles con una potencia máxima radiada que no exceda los 150 mW, y al exterior de inmuebles con una potencia máxima radiada que no exceda los 5 mW, en ambos casos, con técnicas de modulación de espectro ensanchado con secuencia directa o con saltos de frecuencia, monitoreo previo, selección dinámica de canales u otras técnicas de modulación digital que funcionen con un ancho de banda mínimo de 10 MHz y permitan la compartición de frecuencias.

   2.2 Indica que deberá demostrarse que se cumple con lo establecido en el Artículo 3° de la norma del ANT. 3), sobre requisitos de seguridad aplicables a instalaciones y equipos que generen ondas electromagnéticas.

3. De acuerdo a la información proporcionada por documento de ANT. 1), y al compromiso del fabricante que el equipo será programado con la finalidad de cumplir las normas técnicas indicadas en ANT. 2) y 3), esta Subsecretaría de Estado establece que el equipo "Receiver Assy", marca Pioneer, modelo DEH-8558, pueden ser utilizados en el país sólo al interior de inmuebles, de acuerdo con los requisitos técnicos señalados en la normativa vigente.

Saluda atentamente a Ud.,
Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES SUBTEL

OSVALDO CUBILLOS DÍAZ
Jefe Departamento Operaciones

DISTRIBUCIÓN:
- Interesado: correo electrónico: Dapeng.Shen@ul.com
- División Fiscalización.
- Equipo Clasificador (a).
- Oficina de Partes.